

ACTA Nº2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: Epc-002/2018 - Actuaciones de escrutinio provisional de resultados y difusión de la información, así como otros servicios complementarios, Elecciones al Parlamento de Canarias el día 26 de mayo de 2019.

Fecha y hora de celebración

07 de marzo de 2019 a las 09:00.

Lugar de celebración

Sala de Juntas, 1ª Planta, Edf de Usos Múltiples II, Santa Cruz de Tenerife.

Asistentes

Presidente: D. Francisco Suárez Hernández, Jefe Servicio Entidades Jurídicas.
Vocal en representación de la Intervención Delegada: Dª. Montserrat Pérez Montesdeoca.
Vocal en representación de los Servicios Jurídicos: Dª. María Elena Fernández Aguirre.
Vocal: Dª. María Dácil Díaz Hernández, Jefe Servicio de Planificación y Control DGTNT.
Vocal: Dª. Margarita Loreto López Pacheco, Técnico Servicio Entidades Jurídicas.
Secretario: D. C. Roberto Rodríguez Díaz, Jefe de Negociado de Transparencia.

Orden del día

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Acto de valoración de criterios basados en juicios de valor: Informe de los expertos.
- 3.- Apertura de los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.
- 4.- Valoración de criterios evaluables automáticamente.
- 5.- Propuesta de adjudicación.

Se Expone

El día 7 de marzo de 2019 se inicia el acto de la mesa de contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior:

Leído el contenido del acta por el Secretario, se aprueba por unanimidad.

2.- Acto de valoración de criterios basados en juicios de valor: Informe de los expertos:

Se procede a la lectura del informe de los técnicos Dª. María Dácil Díaz Hernández, Jefe Servicio de Planificación y Control DGTNT así como a Dª Marta Díaz Ascanio, Técnico de la Dirección General de





Transparencia y Participación Ciudadana, quienes han valorado las proposiciones técnicas conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), dando como resultado la siguiente valoración:

Empresa: *Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U., CIF. B88018098.*

Criterios no cuantificables automáticamente	Peso	Puntuación
1. Propuesta técnica	33	33
2. Despliegue organizativo	5	5
3. Exceso de la oferta sobre lo demandado	2	2
TOTAL puntos		40

Los miembros de la Mesa aceptan el informe emitido por la comisión técnica constituida al efecto, y suscriben en plenitud el contenido del mismo.

El informe de valoración de la comisión técnica, con el detalle de los motivos de la puntuación indicada, será objeto de publicación en el perfil del órgano de contratación, Plataforma de Contratación del Sector Público.

3.- Apertura de los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas:

Se procede en acto público de carácter presencial, a la apertura del archivo electrónico n.º 3 de la empresa licitadora.

Asiste al presente acto el representante de la única licitadora identificada como:

Empresa	Asistente	DNI
Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U., CIF B88018098	Dª. Irene Rivas Suárez	30****11*

El Secretario procede a leer el contenido de la propuesta económica y del resto de documentación contenida en el archivo electrónico n.º 3, comprobándose que la proposición se presenta según lo establecido en la cláusula 15.3 del PCAP. No se observan errores, en su forma y contenido, que puedan provocar el rechazo de la documentación.

Se invita al representante de la empresa licitadora asistente a que exponga cuantas observaciones o reservas estime oportunas en relación con el acto celebrado, quien manifiesta no tener nada que exponer salvo su conformidad.

4.- Valoración de criterios evaluables automáticamente:

Nuevamente, en acto privado, la Mesa valora la oferta presentada según los criterios establecidos en el PCAP, dando como resultado la siguiente valoración:

Empresa	Proposición económica	Mejora Auditoría seguridad de los aplicativos e infraestructuras	Mejora de Ampliación de dispositivos móviles	Total
Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U., CIF B88018098	52	5	3	60

La puntuación total de la oferta es la siguiente:





Empresa	Criterios no cuantificables automáticamente	Criterios evaluables automáticamente.	Valoración final
Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U., CIF B88018098	40	60	100

5.- Propuesta de adjudicación:

En consecuencia, evaluada la oferta presentada mediante la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, la Mesa de Contratación propone adjudicar el contrato a la empresa **Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U., CIF B88018098**, por un importe de **un millón doscientos sesenta mil trescientos ocho euros, con sesenta céntimos de euro (1.260.308,60 €)**, al que habrá de añadir la cantidad de 81.920,06 Euros correspondiente al 6,5 % de IGIC., ascendiendo el importe total de la adjudicación (IGIC incluido) a la cantidad de **un millón trescientos cuarenta y dos mil doscientos veintiocho euros, con sesenta y seis céntimos de euro (1.342.228,66 €)**.

Se da por concluido el acto.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.

Carlos Roberto Rodríguez Díaz
SECRETARIO

Francisco Suárez Hernández
PRESIDENTE





INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA CONSTITUIDA PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL ESCRUTINIO PROVISIONAL DE RESULTADOS Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A DICHA DIFUSIÓN, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANARIAS EL DIA 26 DE MAYO DE 2019

Fecha	Descripción		
06/03/2019	Informe Comisión Técnica del Servicio consistente en el Escrutinio Provisional de resultados y difusión de la información, así como otros servicios complementarios a dicha difusión, con motivo de la celebración de las elecciones al Parlamento de Canarias el día 26 de mayo de 2019.		
Preparado por	Revisado por	Aprobado por	
D ^a . Marta Díaz Ascanio D ^a . M ^a Dácil Díaz Hernández	D ^a . Marta Díaz Ascanio D ^a . M ^a Dácil Díaz Hernández	D ^a . Marta Díaz Ascanio D ^a . M ^a Dácil Díaz Hernández	

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0UsJftpxOqOFVRh6FoawJFW7dUP-20dW-



En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0mN8Zq7zs_pxtjS5k8CUqZKcVAcmq9iSW



 Gobierno de Canarias	Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad
	Página 2 de 15
INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA	Estado: Definitivo

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	OBJETIVO	3
3.	DESTINATARIOS	3
4.	INFORME TÉCNICO	4
5.	CRITERIOS DE VALORACIÓN	4
5.1.	PROPUESTA TÉCNICA	4
5.2.	DESPLIEGUE ORGANIZATIVO	11
5.3.	EXCESO DE LA OFERTA SOBRE LO DEMANDADO	14
6.	CONCLUSION	15

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0UsJfftpXOqOFVRh6FoawJFW7dUP-20dW-



En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0mN8Zq7zs_pxtjS5k8CUqZKcVAcmq9iSW



 Gobierno de Canarias	Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad
	Página 3 de 15
INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA	Estado: Definitivo

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno de Canarias ha convocado un procedimiento abierto, trámite urgente, para la contratación del Servicio consistente en el Escrutinio Provisional de resultados y difusión de la información, con motivo de la celebración de las elecciones al Parlamento de Canarias el día 26 de mayo de 2019, con número de expediente EPC-002/2018.

2. OBJETIVO

El objeto del presente informe es la valoración de los criterios No cuantificables automáticamente de la oferta técnica presentada del citado procedimiento. A tal fin se constituye en la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad una Comisión Técnica constituida por las siguientes personas:

- D^a. Marta Díaz Ascanio, Técnico Superior de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana.
- D^a. M^a Dácil Díaz Hernández, Jefe de Servicio de Planificación y Control de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.

El alcance de la contratación es la prestación del Servicio consistente en el Escrutinio Provisional de resultados y difusión de la información, así como otros servicios complementarios a dicha difusión, con motivo de la **celebración de las elecciones al Parlamento de Canarias el día 26 de mayo de 2019**, de acuerdo con los términos y condiciones especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PPT) del citado procedimiento.

3. DESTINATARIOS

El presente informe se remitirá a la Mesa de Contratación constituida para la resolución de este procedimiento.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0UsJftpXOqOFVRh6F0awJF7dUP-20dW-



En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0mN8Zq7zs_pxtjS5k8CUqZKcVAcmq9iSW



 Gobierno de Canarias	Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad
	Página 4 de 15
INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA	Estado: Definitivo

4. INFORME TÉCNICO

La entidad admitida a licitación del **Servicio consistente en el Escrutinio Provisional de resultados y difusión de la información, así como otros servicios complementarios a dicha difusión, con motivo de la celebración de las elecciones al Parlamento de Canarias el día 26 de mayo de 2019** y cuya oferta procede ser analizada es:

- **Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U.**

Habiendo realizado un estudio detallado de la documentación aportada por la entidad licitadora, se ha verificado que la oferta cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el PPT, procediendo, por tanto, a la valoración de la oferta presentada.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La Comisión Técnica únicamente valora los criterios No cuantificables automáticamente descritos en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

5.1. Propuesta técnica

- **Propuesta técnica. 33 Puntos**

En la valoración de este apartado se tendrá en cuenta, el nivel de detalle y la claridad de exposición que permita determinar el buen desarrollo del servicio. Se valorará:

- Diseño de la oferta técnica (*cláusula IV. "Descripción del Servicio" del PPT*), 4 puntos.
- Configuración del CRI (*cláusula IV. "Descripción del Servicio", subapartado 4.1. "Centro de Recogida de la Información" del PPT*), 4 puntos.
- Configuración del PCP (*cláusula IV. "Descripción del Servicio", subapartado 3.3.1. "Puntos de Control Periféricos (PCP)" del PPT*), 3 puntos.
- Formación (*cláusula IV. "Descripción del Servicio", subapartados: 3.3.5. "Formación"; 3.3.6 "Base de datos de representantes de la administración" y 3.3.7. "Manuales y calendarios de implementación" del PPT*), 3 puntos.
- Configuración del CCTpD (*cláusula IV. "Descripción del Servicio", subapartado 4.2. "Centro de Control, Centralización, Totalización para la Información (CCTpD)" del PPT*), 4 puntos.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0UsJftpXOqOFVRh6FoawJFw7dUP-20dW-



En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0mN8Zq7zs_pxtjS5k8CUqZKcVAcmq9iSW



 Gobierno de Canarias	Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad
	Página 5 de 15
INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA	Estado: Definitivo

- f) Configuración del CDD y Difusión de la información (*cláusula IV. "Descripción del Servicio", apartado 5 "Difusión de la Información" del PPT*), 4 puntos.
- g) Apoyo a las Juntas electorales (*cláusula V. "Otros Servicios Complementarios", apartado 1 "Apoyo a las Juntas Electorales", del PPT*), 3 puntos.
- h) El plan de comunicaciones (*cláusula VI. "Plan de comunicaciones" del PPT*), 4 puntos.
- i) El plan de contingencias (*cláusula VII. "Plan de Contingencias" del PPT*), 4 puntos.

a) Diseño de la oferta técnica: 4 puntos

Se describe, de una forma pormenorizada, la solución técnica que se estructura en base al diseño e implementación de los siguientes sistemas:

Preelectoral, Captura, Totalización, Difusión, Apoyo al escrutinio general y suministro de productos postelectorales.

➤ **Sistema preelectoral:** Se engloban con este nombre todas las actividades y tareas previas al día de la votación, entre las que cabe destacar:

- Diseño e instalación de infraestructuras y comunicaciones.
- Establecer la metodología y dar la formación a todos los grupos de trabajo implicados: Captura de datos (representantes, telegrabadores, CAUs, etc.).
- Obtención de los datos previos.
- Desarrollo de las aplicaciones informáticas.
- Página web electoral.
- Elaboración de dossier de presentación del operativo.

➤ **Sistema de Captura:** Se engloban con este nombre todas las actividades, grupos operativos y equipamientos que se requieren para efectuar el tratamiento de los resultados que los representantes obtienen en las mesas y transmiten al CRI.

➤ **Sistema Central:** En este sistema se encuadran todas las tareas y grupos de trabajo necesarios para la integración de todos los datos que se generan durante el proceso electoral.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0UsJftpXOqOFVRh6F0awJF7dUP-20dW-



En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0mN8Zq7zs_pxtjS5k8CUqZKcVAcmq9iSW



 Gobierno de Canarias	Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad
	Página 6 de 15
INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA	Estado: Definitivo

- **Sistema de Difusión:** Se trata de un sistema de difusión multicanal que cubre las necesidades de información de todos y cada uno de los interesados en el proceso electoral.
- **Apoyo a Juntas Electorales:** Este sistema tiene como objetivo facilitar a las Juntas Electorales su trabajo en la gestión de candidaturas y en la realización del escrutinio general.

Además, presenta la evolución del proceso electoral en sus diferentes etapas: preelectoral, jornada electoral y postelectoral y detalla el flujo de información de cada una de ellas.

En relación con la recogida y transmisión de la información, mediante dispositivos móviles presenta una descripción completa de la aplicación, su funcionalidad y su diseño gráfico.

Así mismo, se indica el número de dispositivos móviles y la propuesta de distribución a utilizar para la recogida y transmisión de la información. Presenta una relación de la distribución de las Mesas por municipios, permitiendo alcanzar una cobertura del 100% del electorado. Igualmente se describe el protocolo de sustitución de los dispositivos móviles que se estropeen entre la fecha de entrega y la jornada electoral.

Se le asigna en este apartado 4 puntos.

b) Configuración del CRI: 4 puntos

Se describe de forma detallada el procedimiento de carga de los datos de todas las Mesas con independencia del procedimiento de recogida utilizado en cada una.

El CRI contará con las condiciones técnicas y el equipamiento necesario para garantizar el cumplimiento de todas las funcionalidades previstas:

- Recogida de información de las Mesas Electorales transmitidas por los representantes de la administración por los diferentes canales (dispositivos móviles y teléfono).
- Resolución de las incidencias que se produzcan con la información recibida de las mesas.
- Procesamiento y envío periódico al Sistema de Totalización.

Presenta una descripción detallada de la organización y equipo de trabajo con esquema de funciones, tareas y responsabilidades; funcionalidad de la aplicación de

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0UsJftpXOqOFVRh6F0awJFW7dUP-20dW-



En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0mN8Zq7zs_pxtjS5k8CUqZKcVAcmq9iSW



 Gobierno de Canarias	Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad
	Página 7 de 15
INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA	Estado: Definitivo

grabación; su arquitectura y equipamiento; la infraestructura logística; y el calendario de implementación.

Se le asigna en este apartado 4 puntos.

c) Configuración del PCP: 3 puntos

Se describe de forma detallada los Puntos de Control Periféricos (PCP) con conexión al CRI, para poder realizar el control y seguimiento de las Mesas en todas las fases de la jornada electoral.

Igualmente se describe el protocolo de actuación, las funcionalidades de la aplicación con presentación de pantallas de la misma; su arquitectura y equipamiento; y el calendario de implementación.

Se le asigna en este apartado 3 puntos.

d) Formación: 3 puntos

Presenta un plan de formación en el que se especifica el objetivo general del mismo, los grupos a los que va dirigido, la metodología que utilizará, una relación detallada de la documentación que se facilitará en dicha formación, así como los manuales de los diferentes procedimientos.

Además, presenta el calendario previsto de impartición de la formación para los distintos grupos.

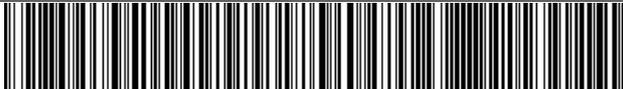
Se le asigna en este apartado 3 puntos.

e) Configuración del CCTpD: 4 puntos

El Centro de Control, Centralización, Totalización para la Difusión de la Información Operación (**CCTpD**) está constituido por el *Centro de Operación y Control* y el *Centro de Proceso de Datos (CPD)*. En él se llevará a cabo la dirección y organización del proceso, los sistemas de recepción de información (CRI), la totalización y la difusión.

Se detalla el procedimiento necesario para realizar el control y seguimiento general de la operativa, entre las que se encuentran las siguientes tareas:

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0UsJftpXOqOFVRh6F0awJFW7dUP-20dW-




En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0mN8Zq7zs_pxtjS5k8CUqZKcVAcmq9iSW




 Gobierno de Canarias	Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad
	Página 8 de 15
INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA	Estado: Definitivo

- Monitorización de las transmisiones entre los diferentes sistemas, comprobando que cada envío es íntegro, completo y consecutivo.
- Control y seguimiento de cada una de las fases de la operación, facilitando la toma de decisiones por parte de los responsables, ante cualquier situación anómala.

Presenta una descripción detallada de la organización y equipo de trabajo con esquema de funciones, tareas y responsabilidades; actividades del centro de operación y control del sistema; equipamiento del centro de operación y control; aplicación de totalización del CPD; la arquitectura y el equipamiento del CPD; su infraestructura logística; y el calendario de implementación.

Se le asigna en este apartado 4 puntos.

f) Configuración del CDD y Difusión de la información: 4 puntos

Se describe de una forma detallada el sistema de difusión que incluye las diferentes aplicaciones, soportes, canales y medios utilizados para publicar y divulgar la información de los resultados provisionales, a los distintos grupos de usuarios y agentes interesados: Las autoridades, los medios de comunicación y en general, toda la ciudadanía.

La información de los resultados provisionales se difundirá entre otras, a través de:

1. Aplicación de consulta
2. Modelo estadístico
3. Presentación multimedia
4. Soporte a ruedas de prensa
5. Repositorio de datos para los medios de comunicación
6. Informes para medios de comunicación
7. Difusión por Internet para que sean visualizados tanto a través de dispositivos fijos como móviles
8. Aplicaciones gratuitas para dispositivos iOS y Android
9. Difusión audiovisual propia en el Centro de Difusión de Datos

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0UsJftpXOqOFVRh6F0awJF7dUP-20dW-



En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0mN8Zq7zs_pxtjS5k8CUqZKcVAcmq9iSW



 Gobierno de Canarias	Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad
	Página 9 de 15
INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA	Estado: Definitivo

Presenta una descripción detallada del Centro de Difusión de la Información (CDD), su organización y equipo de trabajo con esquema de funciones, tareas y responsabilidades; recursos materiales; calendario de implementación; etc.

Así mismo, presenta:

- Arquitectura y equipamiento del CPD para soporte a la intranet del CDD
- Arquitectura y equipamiento, del CDD
- Arquitectura y equipamiento del CPD para la difusión de Internet

Se le asigna en este apartado 4 puntos.

g) Apoyo a las Juntas electorales: 3 puntos

Se describe de forma detallada el modelo de apoyo a la Juntas Electorales. Este modelo incluye, tanto apoyo personal como material para realización de las actividades de gestión de candidaturas, escrutinio CERA y escrutinio general:

- La aplicación de Gestión de Candidaturas contempla las siguientes fases:
 - Presentación Candidaturas
 - Proclamación Candidaturas
 - Reclamación
 - Cierre Preelectoral
- El sistema de apoyo para el recuento del voto CERA dispone de:
 - Un módulo de administración, desde el que se realizan todas las tareas de mantenimiento de la base de datos y activación del sistema.
 - Un módulo cliente de validación de votantes.

Se describen las funcionalidades de la aplicación, tales como: apertura de mesas RAE, activación del proceso de control de votante, verificación de la correcta inclusión en el censo de los electores, introducción del NIE del elector, validación sobre el votante, etc.

- La aplicación del Escrutinio General:

En la que se detallan todas sus funciones, y cuya funcionalidad básica será la actualización de los resultados de las Mesas, cotejándolos con el Acta de Sesión de las mismas, permitiendo la rectificación de los datos en caso de discrepancias.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0UsJftpXOqOFVRh6F0awJF7dUP-20dW-



En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0mN8Zq7zs_pxtjS5k8CUqZKcVAcmq9iSW



 Gobierno de Canarias	Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad
	Página 10 de 15
INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA	Estado: Definitivo

Presenta una descripción detallada de la organización y equipo de trabajo con esquema de funciones, tareas y responsabilidades; recursos materiales, hardware, software y comunicaciones del sistema de apoyo a las Juntas. Así mismo, presenta una demo de la aplicación de candidaturas, voto CERA y escrutinio general.

Por último, se describe el soporte que se les dará a las Juntas Electorales tanto presencial como por vía telefónica, desde la convocatoria de las elecciones hasta la finalización de las tareas de las Juntas Electorales.

Se le asigna en este apartado 3 puntos.

h) Plan de comunicaciones: 4 puntos

Presenta una descripción detallada del plan de comunicaciones necesarias para la realización del proceso, así como el dimensionamiento de las mismas.

Las principales líneas de interconexión están redundadas y son líneas punto a punto con caudal suficiente garantizado, lo que proporciona una gran seguridad ya que son de uso exclusivo.

Por otra parte, todo el equipamiento que está expuesto a Internet, va equipado con un cortafuegos para evitar problemas de seguridad por intrusión en la red.

Para garantizar la redundancia de las líneas principales, todas ellas estarán dotadas de un router con HSRP que proporciona una conmutación sin pérdida de servicio en caso de caída de una de ellas.

Las comunicaciones desde los dispositivos móviles se realizan a través de un APN específico, lo que permite una conexión directa con la operadora, y facilita que no haya acumulación de llamadas y problemas de saturación en las células cercanas al CPD.

También describe una serie de medidas respecto al tratamiento de las SIM y asignaciones de IP para incrementar la seguridad.

Por otra parte, los dispositivos móviles estarán dotados de posibilidad de recibir mensajes y llamadas, por si hay incidencias en la transmisión de los datos, poder dar soporte y/o poder enviar los datos vía telefónica.

Se le asigna en este apartado 4 puntos.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0UsJftpXOqOFVRh6F0awJFW7dUP-20dW-



En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0mN8Zq7zs_pxtjS5k8CUqZKcVAcmq9iSW



 Gobierno de Canarias	Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad
	Página 11 de 15
INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA	Estado: Definitivo

i) Plan de contingencias: 4 puntos

Presenta un plan de contingencias que garantiza la continuidad y seguridad del proyecto. En dicho plan se describen las responsabilidades y el esquema general de actuación implicados en los distintos procesos de contingencias.

Todas las infraestructuras de equipamiento están duplicadas en alta disponibilidad, de tal forma que, en caso de caída de una de ellas, automáticamente entra en servicio la de respaldo, sin que se vea afectado el servicio.

En cuanto a las comunicaciones, ofrece duplicidad de todas las líneas principales de comunicaciones en alta disponibilidad.

En relación con la Difusión, dispondrá de un servicio CDN tipo Akamai de internet que asegurará la prestación del servicio frente a ataques masivos de DDoS o similar.

Garantiza el envío a todos los dispositivos móviles de la última versión de software disponible controlando que todos los dispositivos se encuentren actualizados. Así como la sustitución de los mismos en caso de avería y define el protocolo de sustitución.

Las infraestructuras están dotadas de sistemas redundantes de energía y de alimentación ininterrumpida de los equipos.

Presenta una descripción de los diferentes niveles de soporte en función de las diferentes tecnologías y funciones.

Así mismo, presenta un detallado Plan de contingencias basado en la seguridad de la información, así como en diferentes aspectos como la Autenticidad, Trazabilidad, Integridad, etc. También describe un plan detallado de contingencia ante cada uno de los elementos principales del sistema.

Además, desarrolla un Plan sobre contingencias organizativas donde se realizan previamente simulacros con el personal para minimizar su impacto.

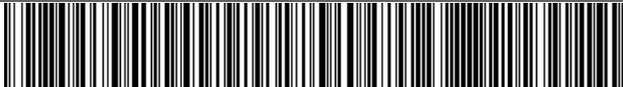
Se le asigna en este apartado 4 puntos.

5.2. Despliegue organizativo

- Calidad Despliegue organizativo. 5 Puntos

En la valoración de este apartado se tendrá en cuenta, el nivel de detalle y la claridad de exposición que permita determinar el buen desarrollo del servicio. Se valorará:

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0UsJfTpXOqOFVRh6FoawJF7dUP-20dW-




En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0mN8Zq7zs_pxtjS5k8CUqZKcVAcmq9iSW




 Gobierno de Canarias	Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad
	Página 12 de 15
INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA	Estado: Definitivo

- a) El enfoque y la idoneidad del modelo de organización del servicio propuesto para la prestación del servicio objeto de este contrato: 2,5 puntos.
- b) El plan de trabajo en el que se especifique cada una de las tareas. Se distinguirán entre las tareas realizar antes de la convocatoria, desde la convocatoria al día de la jornada electoral, durante la jornada electoral y después de la jornada electoral: 2,5 puntos.

a) Modelo de organización: 2,5 puntos

Presenta una descripción detallada de la organización que realizará para la prestación del proyecto en la que se indican:

- ✓ Las aplicaciones propuestas, donde se recogen todas las necesidades en cuanto a la transmisión, procesado y distribución de los datos.
- ✓ El dimensionamiento del equipamiento.
- ✓ Las medidas de seguridad propuestas.
- ✓ Las descripciones pormenorizadas de todas las tareas.
 - Los planes de calidad en el equipamiento de los tablets.
 - Los planes de despliegue procurando en todo momento la seguridad.

Propone una metodología de trabajo y control basado en gestión de proyectos y una serie de herramientas para el seguimiento y control del proyecto que tienen un alto nivel de calidad que garantizan el desarrollo del mismo de una forma controlada, tanto en tiempo como en calidad, y así poder tomar las acciones adecuadas en función de los resultados que vayan obteniendo.

Presenta una descripción detallada del organigrama y equipo de trabajo para este proyecto con esquema de funciones, tareas y responsabilidades, analizando todos los temas, desde la formación, los aspectos técnicos y logísticos, escrutinio, etc.

Establece las diferentes funciones de:

- Jefe de Proyecto
- Organización y Métodos
- Dirección Técnica
- Infraestructura y Logística
- Operación y Explotación

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0UsJftpXOqOFVRh6FoawJFw7dUP-20dW-



En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0mN8Zq7zs_pxtjS5k8CUqZKcVAcmq9iSW



 Gobierno de Canarias	Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad
	Página 13 de 15
INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA	Estado: Definitivo

También establece los modelos de relación entre la CPJI y la empresa para mejorar la coordinación de las actividades, teniendo como objetivo, facilitar, asegurar y garantizar el buen funcionamiento de los trabajos.

Se le asigna en este apartado 2,5 puntos

b) Plan de trabajo: 2,5 puntos

Presenta un plan de trabajo con la adecuación de las tareas a las distintas fases en que se divide el proyecto: Preelectoral, Jornada Electoral, Escrutinio general y Postelectoral:

- Preelectoral donde realiza una descripción de las diferentes tareas a desarrollar como son:
 - Preparación de la información básica
 - Desarrollos
 - Equipamiento informático
 - Infraestructura y Logística
 - Grabación de las candidaturas
 - Personal y formación
 - Pruebas
- Jornada Electoral, donde describe las tareas a realizar durante este día: Apertura de colegios, Avances, Escrutinio provisional, etc.
- Postelectoral, donde describe las tareas de entrega de documentación final, etc.
- Escrutinio general, tareas a realizar después del escrutinio provisional con las Juntas Electorales.

Para todas estas fases desarrolla un calendario muy preciso con un gran nivel de detalle, indicando las fechas de comienzo y finalización, así como a los responsables y/o participantes en cada una de las mismas.

Así mismo, propone realizar pruebas de las diferentes partes del proyecto, comenzando la primera un mes antes de las elecciones y la segunda con 15 días de antelación.

En cuanto a la parte de adaptación a las necesidades del proceso establece:

- Una gestión de riesgos para identificar y modificar lo necesario para cumplir los objetivos.
- Una gestión de cambios de alcance conjuntamente con la CPJI donde justificar, aprobar o rechazar los cambios y generar un nuevo marco para el proyecto.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0UsJftpXOqOFVRh6F0awJF7dUP-20dW-



En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0mN8Zq7zs_pxtjS5k8CUqZKcVAcmq9iSW



 Gobierno de Canarias	Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad
	Página 14 de 15
INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA	Estado: Definitivo

Y presenta un plan detallado de los recursos y procedimientos necesarios para proporcionar la flexibilidad requerida por el proyecto y para garantizar la eficacia en la calidad de la prestación de los servicios.

Se le asigna en este apartado 2,5 puntos.

5.3. Exceso de la oferta sobre lo demandado

- Exceso de la oferta sobre lo demandado. 2 Puntos

Se valorarán únicamente aspectos de mejora, novedosos o necesarios, que no siendo requeridos explícitamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas, estén relacionados con el objeto del contrato, cuya repercusión económica pueda ser valorada, y supongan una mejora de la eficiencia para el **Gobierno de Canarias**.

En este apartado no se han considerado las mejoras que han sido valoradas en otros apartados ni aquellas que no supongan una mejora para la prestación del servicio resultante de la ejecución del contrato.

Presenta las siguientes mejoras:

- ✓ Mejoras en los Procedimientos:
 - Sistema de Telegrabación
- ✓ Mejoras en los Sistemas:
 - CPD de Respaldo
 - Sistema de Respaldo de la difusión por Internet
- ✓ Mejoras en las Aplicaciones:
 - Aplicación nativa de captura de datos
 - Certificación externa de las Apps de difusión
- ✓ Otras Mejoras:
 - Posicionamiento de las URL's
 - Posicionamiento de las Apps en los markets
 - Auditoría interna

Se le asigna en este apartado 2 puntos.

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0UsJftpXOqOFVRh6F0awJF7dUP-20dW-



En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0mN8Zq7zs_pxtjS5k8CUqZKcVAcmq9iSW



 Gobierno de Canarias	Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad
	Página 15 de 15
INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA	Estado: Definitivo

6. CONCLUSION

La valoración de la oferta presentada por la entidad licitadora **Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U.** sobre los criterios No cuantificables automáticamente del **Servicio consistente en el Escrutinio Provisional de resultados y difusión de la información, así como otros servicios complementarios a dicha difusión, con motivo de la celebración de las elecciones al Parlamento de Canarias el día 26 de mayo de 2019**, se resume en la siguiente tabla:

Criterios No cuantificables automáticamente	Peso	Puntuación
1. Propuesta técnica	33	33
2. Despliegue organizativo	5	5
3. Exceso de la oferta sobre lo demandado	2	2
TOTAL puntos		40

En Santa Cruz de Tenerife a, 6 de marzo de 2019

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARTA DIAZ ASCANIO - TITULADO SUPERIOR MARIA DACIL DIAZ HERNANDEZ - J/SRV.PLANIFICACION Y CONTROL	Fecha: 06/03/2019 - 11:15:59 Fecha: 06/03/2019 - 10:25:29
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0UsJftpXOqOFVRh6FoawJFW7dUP-20dW-	 
El presente documento ha sido descargado el 06/03/2019 - 11:23:16	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - JEFE DE SERVICIO DE ENTIDADES JURIDICAS CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ DIAZ - J/NDO. DE TRANSPARENCIA	Fecha: 07/03/2019 - 14:28:06 Fecha: 07/03/2019 - 14:16:33
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mN8Zq7zs_pxtjS5k8CUqZKcVAcmq9iSW	 
El presente documento ha sido descargado el 08/03/2019 - 08:13:23	